PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad Chía, noviembre de 2024

Señora
GINA MILDRED SABOGAL MENDIETA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5793743
COORDINADORA ACADÉMICA
FORMACIÓN PROFESIONAL
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución

contractual mes noviembre del año 2024.

Referencia: Contrato No CO1.PCCNTR. 5793743 del año 2024

CLARA YAMILE ROJAS BARRAGÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.039.767 de **Tunja**, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Sesenta Mil pesos M/Cte. ($ 45.760.000).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de un Millón veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/Cte. ($ $ 1.026.667), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte. ($ 4.400.000) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de Setecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. ($ 733.333).

Otro si modificatorio ADICIÓN No.1 y PRORROGA No. 1:

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 5793743 hasta el diecisiete (17) (diciembre) de (2024), en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato

electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el diecisiete (17) de (diciembre) de (2024). **CLÁUSULA SEGUNDA:** ADICIÓN- Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de un millón setecientos sesenta mil pesos m/cte ($ 1.760.000), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de cuarenta y siete millones quinientos veinte mil pesos m/cte ($ 47.520.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) : Se fija como valor total para el contrato la suma de cuarenta y siete millones quinientos veinte mil pesos m/cte ($ 47.520.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de enero por un valor de un millón veinte seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/cte. ($1.026.667) b) Once (10) pagos iguales junto a la adición por los meses de febrero a noviembre de 2024 por un valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte. ($ 4.400.000) cada uno. C) un último pago incluida la adición correspondiente al mes de diciembre por un valor de dos millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($ 2.493.333).

Plazo: será hasta el 17 de diciembre de 2024.

OBJETO: “Contratar la prestación de servicios personales para orientar la formación profesional en los programas de modalidad presencial titulada, complementaria y/o seguimiento etapa productiva, según la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA, en el área temática de GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, programadas por el Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca."

Obligaciones Especificas:

(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la formación profesional integral conforme a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, definidos por la entidad en los programas del área temática objeto del	Impartí formación profesional integral aplicando estrategias enseñanza – aprendizaje de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto de formación correspondiente a las fichas 2875228 A-B, 3027978, 3033358 del programa Gestión del Talento Humano asignadas	Lista de asistencia aprendices Plataforma Sena Sofia Plus

	contrato según asignación de grupos.	por la Coordinación Académica, cumplí con la programación asignada y no generé cambios sin autorización del Coordinador Académico.	
2	Soportar al menos tres (3) certificaciones en los componentes: técnico, pedagógico, idiomas y/o habilidades blandas para el mejoramiento continuo del rol de instructor en la formación profesional integral, sin afectar la asignación de los grupos.	Me certifique en el curso IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS DE LA SESIÓN FORMATIVA SENA, ATENCIÓN AL CLIENTE POR MEDIOS TECNOLÓGICOS, RECLUTAMIENTO DE TALENTO HUMANO MEDIANTE REDES SOCIALES.	Certificado Sena Sofia Plus
3	Participar en las actividades de apoyo a la formación (alistamiento, inducción, bienestar al aprendiz, Sennova, diseño y desarrollo curricular, autoevaluación y registro calificado, emprendimiento, divulgación oferta, ofertas cerradas), seguimiento a etapa productiva, convocadas por el centro de formación para fortalecer el proceso formativo	Participe de acuerdo con los lineamientos institucionales en los procesos de la planeación de la formación profesional integral para las fichas del programa que me fueron asignadas fichas 2875228 A-B, 3027978, 3033358 del programa Gestión del Talento Humano por la Coordinación Académica haciendo parte del equipo ejecutor correspondiente, apoyando todas las actividades pendientes a garantizar la calidad y pertinencia de la formación, de acuerdo con las directrices del Centro de	. Se realizo divulgación de la III oferta de Formación Virtual 2024.

		Desarrollo Agroempresarial, dando cumplimiento a la guía de desarrollo del proceso formativo (GFPI-G-013) en lo relacionado con el diseño curricular, el Proyecto de Formación, la Planeación Pedagógica, las guías de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y toda la normativa inherente a la FPI SENA.	
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Emití en el tiempo establecido los juicios valorativos en la plataforma Sofia Plus, correspondientes a los RAP asignados en la programación fichas 2875228 A-B, 3027978, 3033358 del programa Gestión del Talento Humano.	Reporte de juicios evaluativos en el aplicativo Sofia Plus de acuerdo con la programación de agendas.
5	Mantener organizadas y actualizadas las evidencias en las plataformas destinadas a ello, considerando los lineamientos institucionales.	Actualice de acuerdo con los linimientos generados por las coordinaciones académicas.	Portafolio del instructor en la plataforma SharePoint coordinación académica de Gina Sabogal ficha: FICHA 3027978

6	Cumplir con la asignación de 160 horas mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.	Se cumplió con las horas asignadas en la programación de la coordinación académica en la formación titulada/o complementaria en las fichas 2875228 A-B, 3027978, 3033358 del programa Gestión del Talento Humano, se inicia	Reporte de horas de Sofia Plus para el mes de noviembre -2024.
7	Validar novedades de aprendices conforme al reglamento del aprendiz (reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones) comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información.	Garanticé el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los sistemas de información definidos en el CDA, Así mismo verifiqué las rutas de aprendizaje asociadas a las fichas 2875228 A-B, 3027978, 3033358 del programa Gestión del Talento Humano que me fueron asignadas por la Coordinación Académica.	Registro de inasistencias en el aplicativo Sofia Plus. Control de Asistencia en sesiones de formación.
8	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, con plazo máximo de cuatro (4)	Cuento con la certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICOS Y NORMATIVA, código: 240201056 V1. Vigencia de la norma: agosto /17/2026	Certificado expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje. Registro documento en la plataforma SECOP II

	meses luego de iniciado el contrato.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	Para el periodo objeto de este pago. No se requirió del servicio desplazamiento fuera de los municipios de cobertura del CDA	Para el periodo objeto de este pago. No se requirió del servicio desplazamiento fuera de los municipios de cobertura del CDA	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. Planilla 9474824658, operador aportes en línea y periodo mes de octubre de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

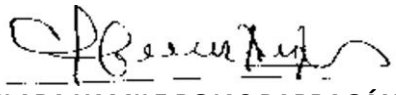

CLARA YAMILE ROJAS BARRAGÁN
Contratista
C.C. No. 40.039.767

Recibí a satisfacción:

GINA MILDRED SABOGAL MENDIETA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 5793743 de 2024
Coordinadora Académica.

Evidencias de las obligaciones contractuales

1. **Obligación número uno (1)**

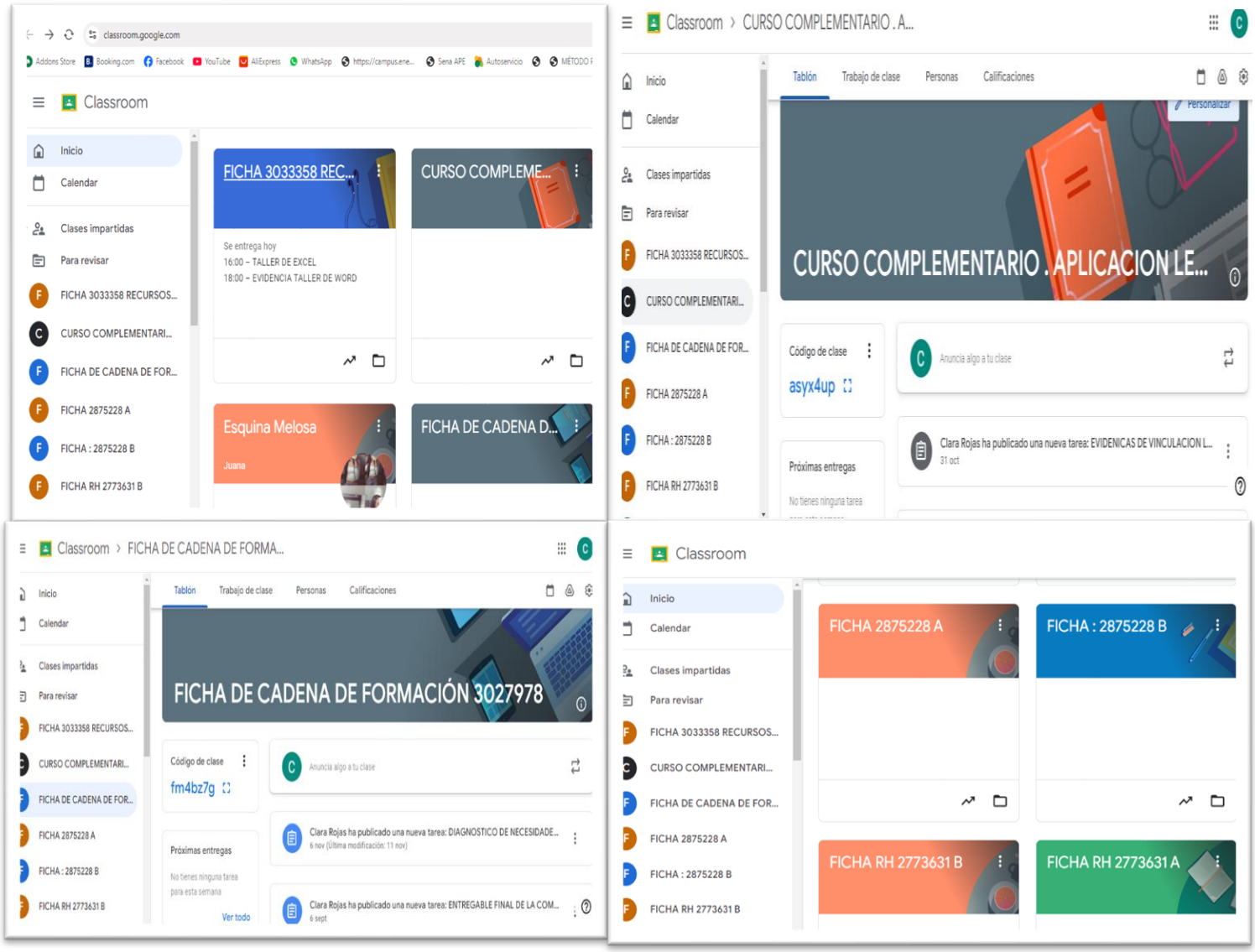

2. Obligación número dos (2)

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLARA YAMILE ROJAS BARRAGAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 40039767

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Chía, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

96822144 - 11/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95130029439366CC40039767C.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLARA YAMILE ROJAS BARRAGAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 40039767

Cursó y aprobó la acción de Formación

RECLUTAMIENTO DE TALENTO HUMANO MEDIANTE REDES SOCIALES.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintitres (23) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E)
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

9234044 - 23/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 01100078000351CC40039767C

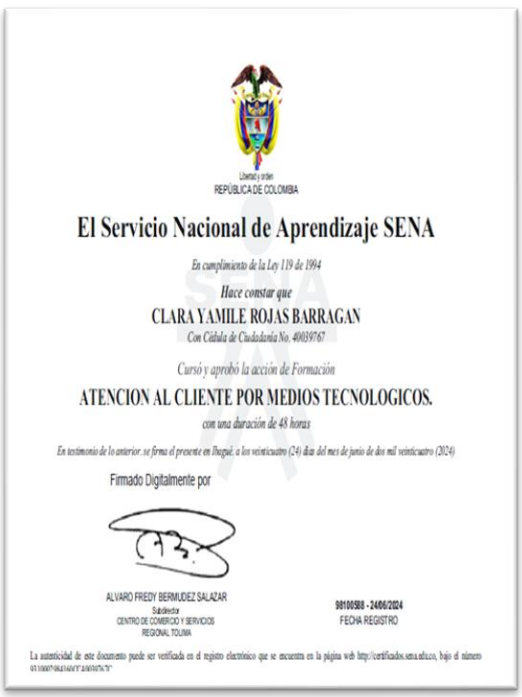

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLARA YAMILE ROJAS BARRAGAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 40039767

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION AL CLIENTE POR MEDIOS TECNOLOGICOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

90100588 - 24/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 01100078000351CC40039767C

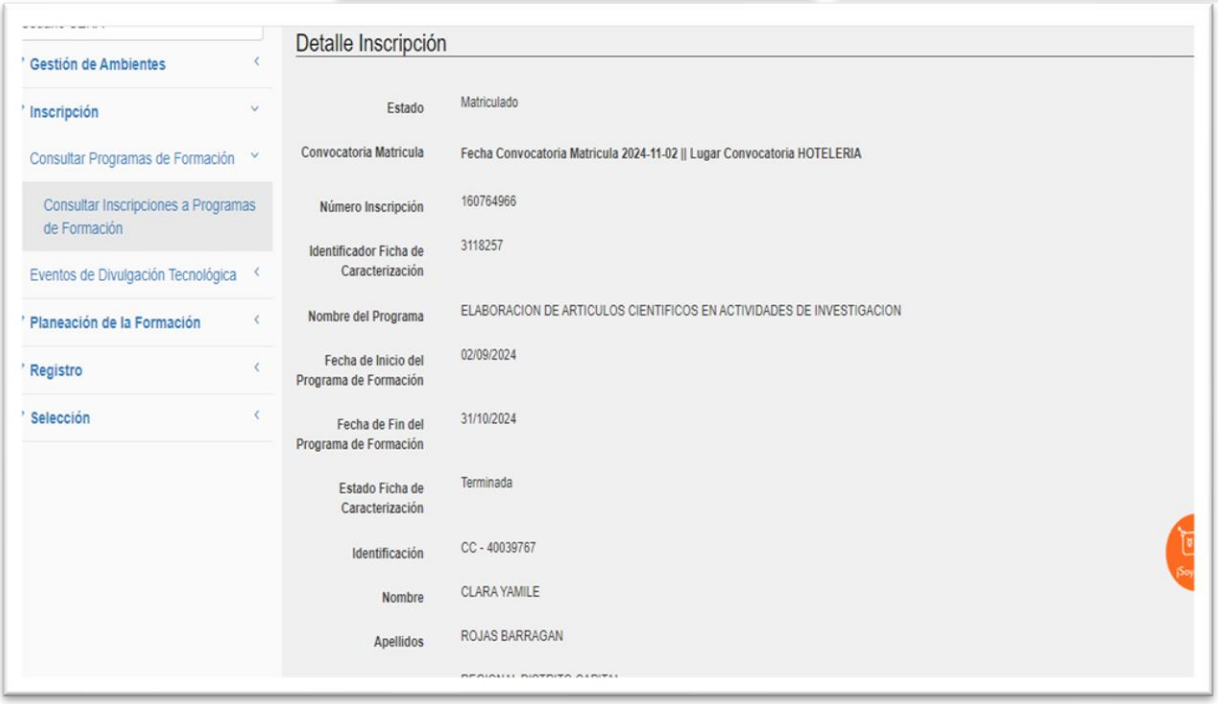

3. Obligación número cuatro (4)

	A	B	C	D	E	F
2	**Fecha del Reporte:**		14/11/2024			
3	**Ficha de Caracterización:**		3027978			
4	**Cógigo:**		112005			
5	**Versión:**		101			
6	**Denominación:**		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
7	**Estado de la Ficha de Caracterización:**		EN EJECUCION			
8	**Fecha Inicio:**		24/06/2024			
9	**Fecha Fin:**		23/12/2025			
10	**Modalidad de Formación:**		PRESENCIAL			
11	**Regional:**		25 - REGIONAL CUNDINAMARCA			
12	**Centro de Formación:**		9513 - CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL			

esultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Juicio Evaluativo	Funcionario que registro el juicio evaluativo
29110 - ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE APACITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES Y POLÍTICAS E LA ORGANIZACIÓN	APROBADO	14/11/2024 16.41 a	CC 40039767 - CLARA YAMILE ROJAS BARRAGAN
29111 - DISEÑAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y ANTENIMIENTO DE ACUERDO A LAS METODOLOGÍAS, ALTERNATIVAS DE VERSIÓN Y COSTOS DEFINIDOS POR LA ORGANIZACIÓN	APROBADO	14/11/2024 16.41 a	CC 40039767 - CLARA YAMILE ROJAS BARRAGAN
29112 - EJECUTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y ANTENIMIENTO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y POLÍTICAS DE A ORGANIZACIÓN	POR EVALUAR		-
29113 - PROCESAR INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, INDIVIDUAL Y COLECTIVA E ACUERDO CON LOS INDICADORES DE GESTIÓN	POR EVALUAR		-
29110 - ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE APACITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES Y POLÍTICAS E LA ORGANIZACIÓN	APROBADO	14/11/2024 16.41 a	CC 40039767 - CLARA YAMILE ROJAS BARRAGAN

4. Obligación número cinco (5)

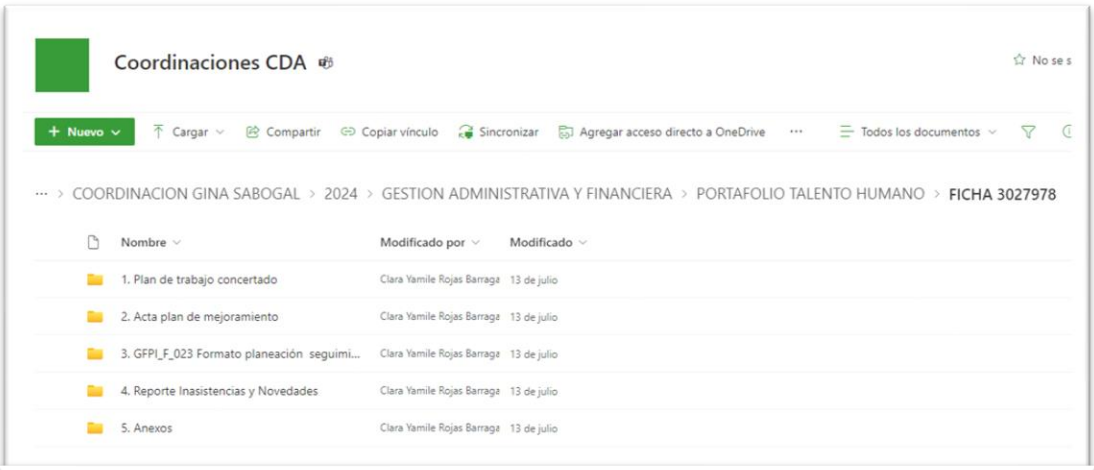

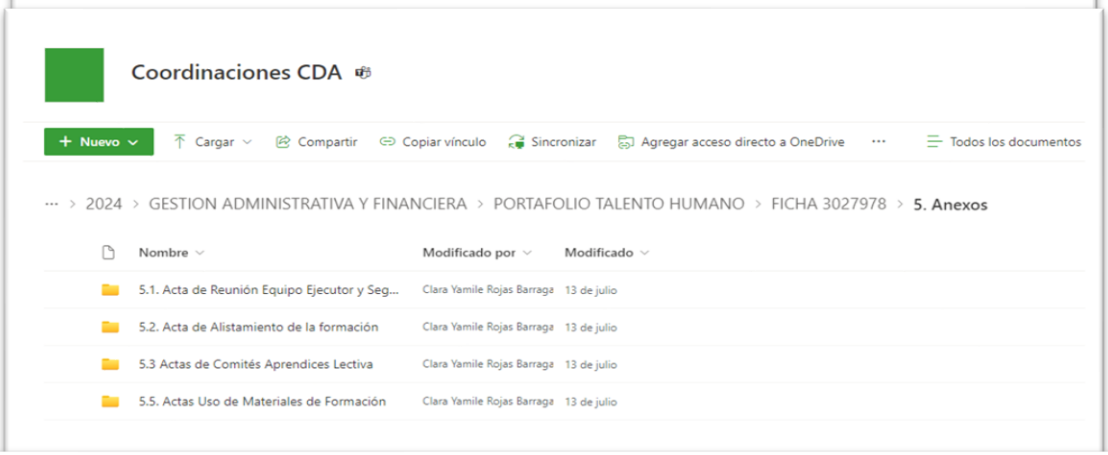

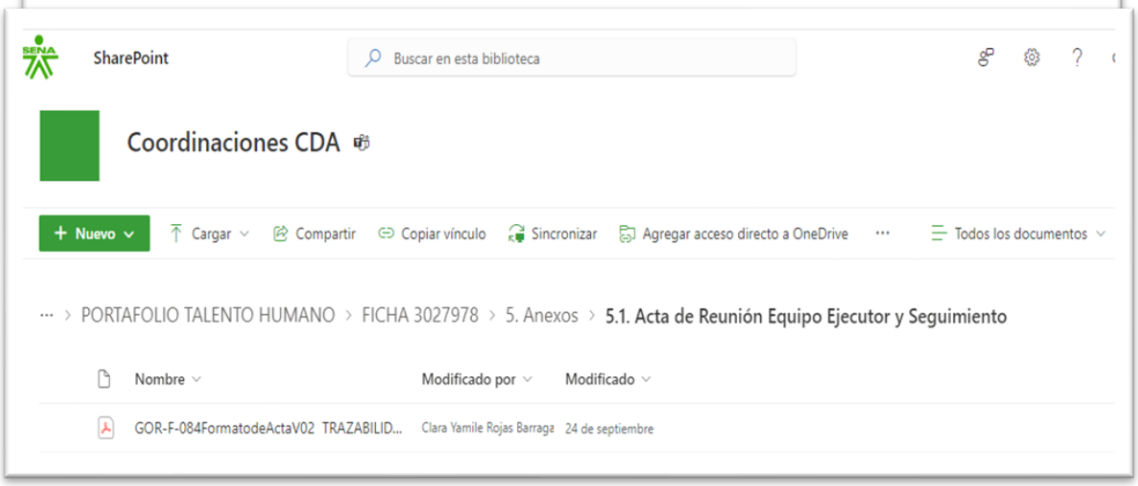

5. **Obligación número seis (6)**

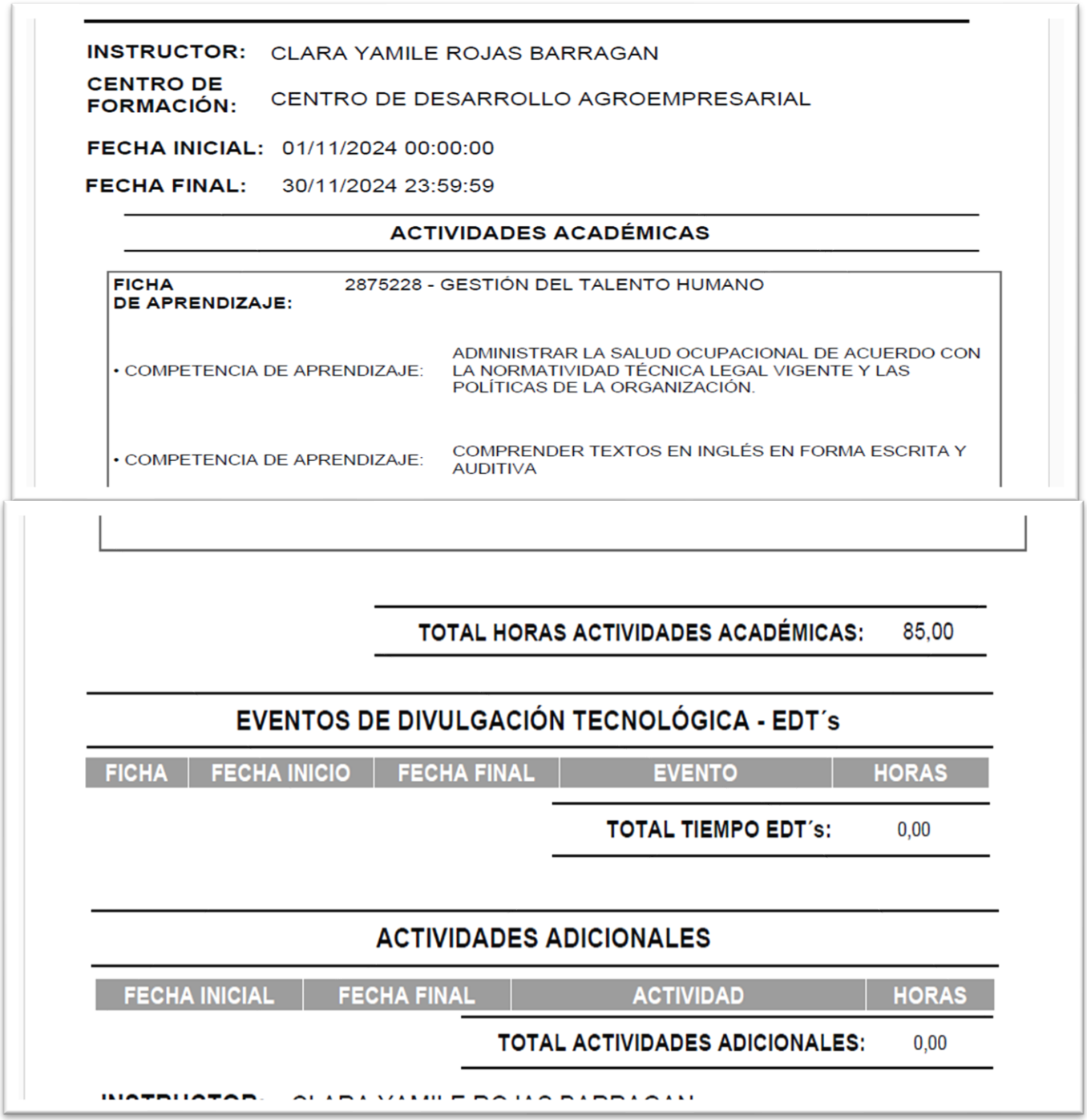

INSTRUCTOR: CLARA YAMILE ROJAS BARRAGAN

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

FECHA INICIAL: 01/11/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2875228 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ADMINISTRAR LA SALUD OCUPACIONAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD TÉCNICA LEGAL VIGENTE Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 85,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

6. Obligación numeral siete (7)

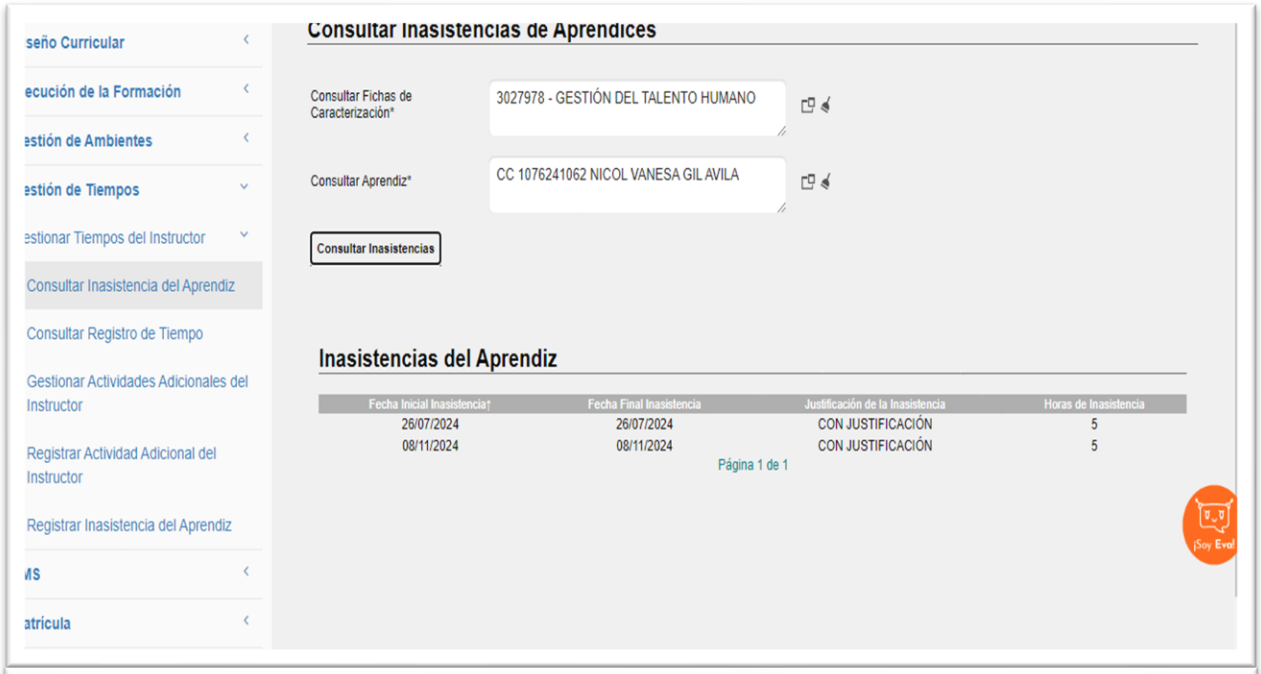

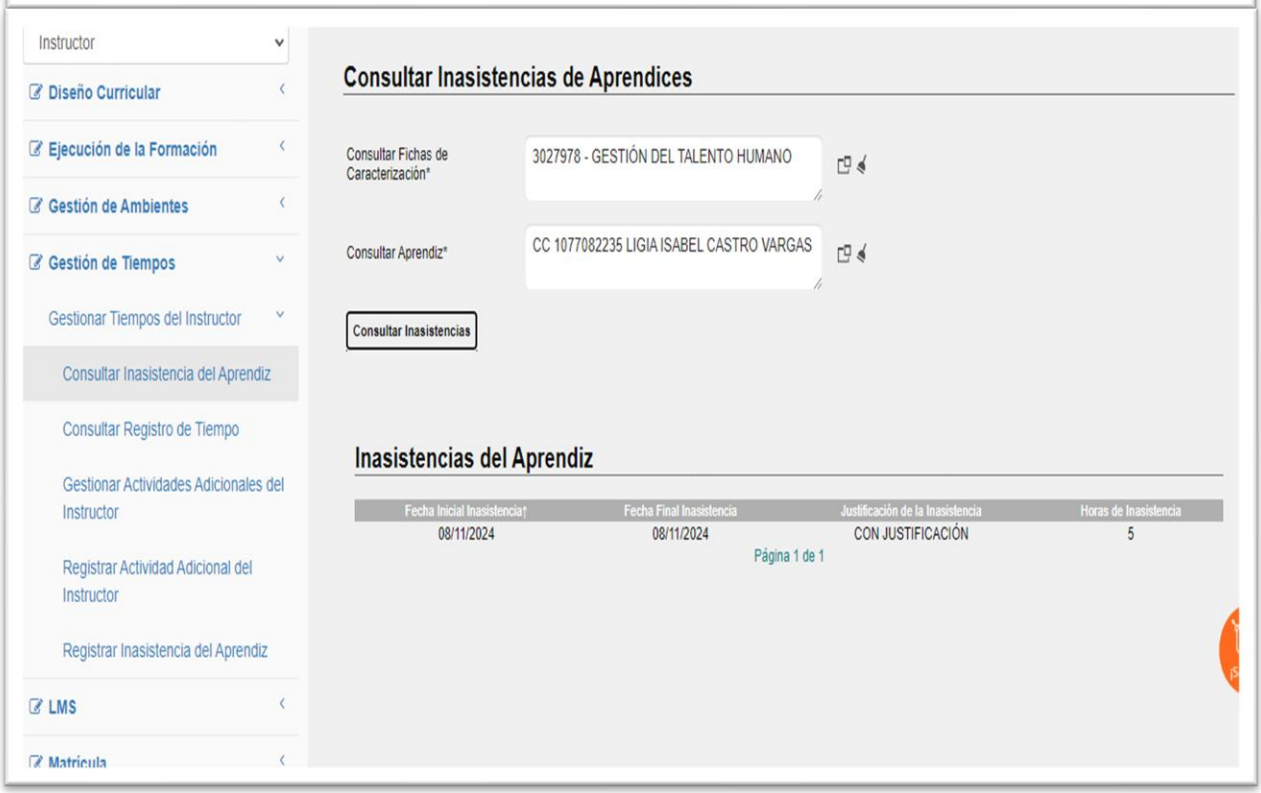

7. Obligación ocho (8)

Convertir Firma electronica Buscar texto o herramientas

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CLARA YAMILE ROJAS BARRAGAN

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 40039767

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CHÍA. A los siete (7) días del mes de Agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1644997 - 07/08/2023
No Y FECHA REGISTRO

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 7 de Agosto de 2026

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95130024020105623ICC40039767C.